

ADOLFO BIOY CASARES

Adolfo Bioy Casares fue un vecino de Las Flores. Su familia tenía -desde mediados del siglo XIX- la estancia “Rincón Viejo” en Pardo (Cuartel VII del Partido de Las Flores). Por tal motivo, elegía esa zona como su lugar en el mundo. Las Flores, donde contrajo matrimonio con Silvina Ocampo, fue el escenario privilegiado de largas caminatas y charlas con su gran amigo Jorge Luis Borges. Para los Bioy, Pardo y Las Flores estaban asociados a momentos felices tanto en la literatura con en la vida privada. Eso se advierte en los cuentos “Autobiografía de Irene” y “El Impostor” de Silvina Ocampo, y en la novela “La aventura de un fotógrafo en La Plata” de Adolfo Bioy Casares.

El Concurso Literario Nacional de Cuento y Poesía Adolfo Bioy Casares, organizado por la Municipalidad de Las Flores, fue creado a través del Decreto 600/07 del año 2007, con el propósito de homenajear al escritor, fomentar la creación literaria, identificar nuevos talentos y divulgar sus obras.

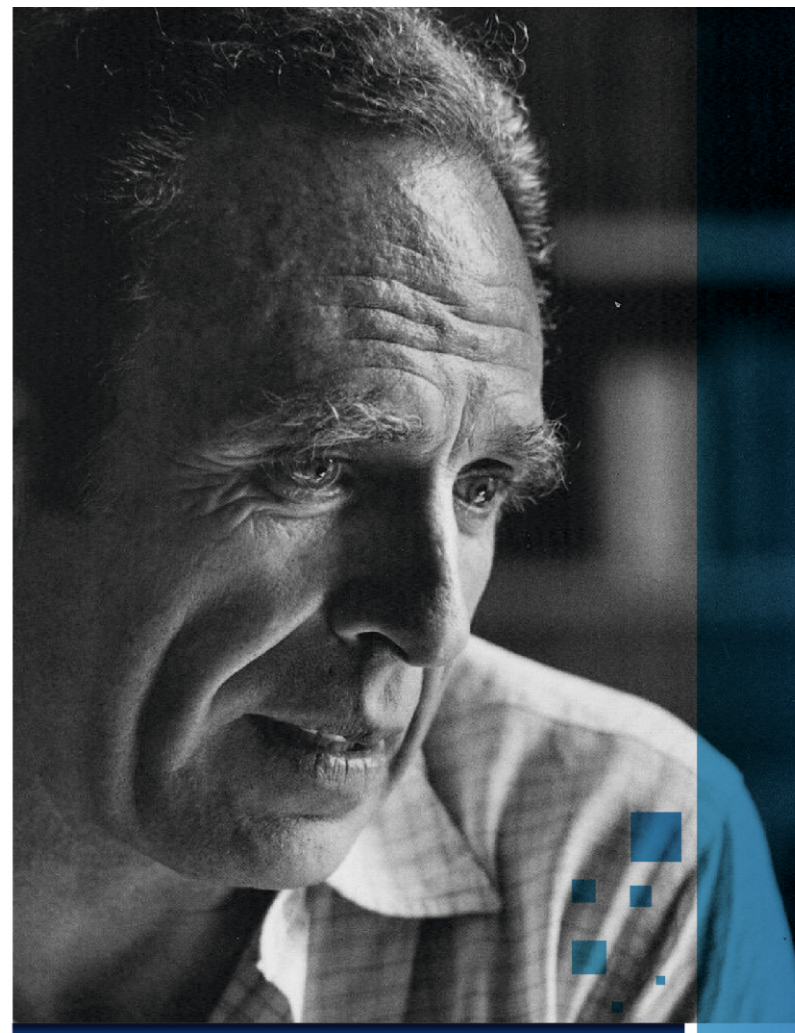
En sus primeros años recibió trabajos de casi todo el país, y del extranjero; se entregaba una suma de dinero como premio y los Jurados debían expedirse sobre ambos géneros. A partir de 2011, se produjo un cambio de formato: el concurso tuvo Jurados específicos para cada categoría y cambió el premio por la publicación de los libros ganadores.

AUTORIDADES:

ALBERTO GELENÉ
INTENDENTE MUNICIPAL

ROGELIO DÍAZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

JUAN BAUTISTA SALADINO
DIRECTOR DE CULTURA



CONCURSO NACIONAL DE CUENTO Y POESÍA ADOLFO BIOY CASARES EDICIÓN 2024

ADOLFO BIOY CASARES

XVIII CONCURSO NACIONAL DE CUENTO Y POESÍA “ADOLFO BIOY CASARES”

BASES

1 - Podrán participar las personas nacidas o nacionalizadas en la Argentina, con excepción de los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con los miembros del Jurado y de las autoridades municipales convocantes. Se habilita la participación de autores extranjeros con un mínimo de dos años de residencia en el país.

2 - No podrán participar los premiados en ediciones en años anteriores ni los integrantes de Jurado y Pre Jurados.

3 - Cada participante podrá presentar un libro de cuentos y/o un libro de poesías de tema libre en ambos casos. La extensión del libro de cuentos será no menor a las ochenta páginas ni mayor a las ciento veinte páginas. En el caso de la poesía, deberá tener un mínimo de 300 versos y un máximo de 600 versos. En ambas categorías, las obras deberán ser originales, inéditas, no premiadas en concursos anteriores y escritas en idioma castellano. La/s obra/s serán escritas por un autor individual y no por autores grupales.

4 - Las obras se entregarán en formato A-4, utilizando caracteres tipo Arial, con cuerpo 12, con no más de treinta líneas por página y los márgenes por defecto (Superior e inferior 2,5 cm; derecho e izquierdo 3 cm.) Y con un interlineado de 1,5 en ambas categorías, que limita la extensión en cada página y permite una lectura ágil para los miembros del Jurado.

5 - La recepción de trabajos en formato digital se hará a través de la dirección de correo electrónico: concursoadolfobioycasares@gmail.com. Se presentarán con seudónimo, indicando en el Asunto “18º Concurso Nacional de Cuento y Poesía Adolfo Bioy Casares”. En cada envío deberán adjuntarse dos archivos (en formato Word o PDF): uno con el libro, siguiendo las normas de presentación del punto 4 de estas Bases, con el título y el seudónimo; y otro archivo, denominado Datos Personales, en el que deberán constar el nombre completo del autor, su número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, teléfono y correo electrónico personal. Será conveniente que se efectúe el registro previo en la Dirección Nacional de Derecho de Autor, como resguardo de la autoría. Además, en el caso de los participantes premiados deberán tramitar el ISBN (Número Internacional Normalizado-Cámara Argentina del Libro). Las Secretarías de Educación y Cultura de la Municipalidad de Las Flores dejan constancia en forma expresa que no realizan estos trámites.

6 - El plazo para la recepción de los trabajos será hasta el 28 de Julio de 2024 a las 23:59 Hs.

7 - El Jurado seleccionará una obra como ganadora del premio en cada categoría, cuya distinción merecerá la publicación del libro por parte de la Municipalidad de Las Flores, en edición de 500 ejemplares, de los cuales se reservará 150 ejemplares para su difusión en bibliotecas y universidades del país, siendo los restantes para el autor. El Jurado, asimismo, podrá anunciar un número de finalistas sin que esto implique ningún tipo de reconocimiento o galardón. En caso de considerarlo necesario, el Jurado tendrá la posibilidad de otorgar hasta tres menciones en cada categoría, que se reconocerán con sendos diplomas de honor.

8 - El Jurado estará integrado por tres miembros (escritores) en cada categoría, y emitirá su fallo inapelable en noviembre de 2024.

Asimismo, por decisión de sus miembros podrá resolver cualquier situación no prevista en estas Bases, incluida la prórroga de la emisión del veredicto. En ningún caso se realizarán devoluciones respecto de las obras recibidas.

9 - Por la sola participación en este Concurso el/la ganador/a y lo/as mencionado/as cederán sus derechos de publicación a la Municipalidad de Las Flores por el plazo de un año, desde la emisión del fallo.

10 - La recepción de los archivos, como el fallo del Jurado y el resguardo de los archivos personales, serán supervisados por las autoridades de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Las Flores.

11 - La fecha de lanzamiento del Concurso se anunciará en distintos medios locales, regionales y en los medios de difusión de la Municipalidad de Las Flores.

12 - Los premios serán entregados en una ceremonia (virtual o presencial) organizada a tal fin en Las Flores.

13 - La participación en este concurso presupone la aceptación total de las bases.

Contacto para consultas:

concursoadolfobioycasares@gmail.com

JURADOS 2024

Narrativa: Esther Cross, Silvia Hopenhayn y Federico Jeanmaire

Poesía: Susana Szwarc, Rafael Felipe Oteriño y Jorge Chiesa

Pre Jurado de Narrativa: Axel Díaz Maimone, Gastón del Río y Pablo Racca.

ADOLFO
BIOY
CASARES

LAS
FLORES
GOBIERNO MUNICIPAL